



Resolución de Decanato **1011 / 2024 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO  
2024 - SR. CRISTIAN SEBASTIAN GERÓNIMO - RESCINCIÓN A PARTIR DEL  
12 DE AGOSTO DE 2024



De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**

Salta,  
12/11/2024

VISTO: la Nota N° 157/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se solicita rescindir el contrato del Sr. Cristian Sebastián Gerónimo, DNI N° 37.747.035, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gerónimo fue contratado por la Facultad de Ciencias Exactas, para la realización de tareas de remodelación de los baños del Departamento de Física.

Que desde la Dirección General de Obras y Servicios, el Sr. Pedro R. Moruchi manifestó la ausencia del agente, aplazando la finalización de la obra programada.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar Mg. José González, de la Facultad de Ciencias Exactas, informó que, a partir del 12 de agosto del 2024 dejó de trabajar el Sr. Cristian Sebastián Gerónimo, conforme nota y planilla de asistencia.

Que corresponde la rescisión contractual entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Cristian Sebastián Gerónimo, conforme a la cláusula Décimo Tercera del Contrato de Locación de Servicios, aprobada por RESD N° 557/2024.

Que él Decano de esta Unidad Académica, tomó conocimiento de la solicitud y dió su conformidad para rescindir el Contrato vigente.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a) *Ejercer la representación, general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por rescindido el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Cristian Sebastián Gerónimo, DNI N° 37.747.035, desde el día 12 de agosto de 2024, .

ARTICULO 2º: Notifíquese fehacientemente al Sr. Cristian Sebastián GERÓNIMO, a la Dirección General de Obras y Servicios, a la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas y siga a Dirección General Administrativa Económica de la misma para su toma de razón y demás efectos.

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa